Tribunal Administrativo de Antioquia Sala Dos de Decisión de Oralidad



Magistrado Ponente: Jorge Octavio Ramírez Ramírez

MEDELLÍN, VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL TRECE (2013)

MEDIO DE	EJECUTIVO
CONTROL	
EJECUTANTE	INVERSIONES ZAPATA LOTERO Y CIA S.C.A.
EJECUTADO	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL
	CENTRO DE ANTIOQUIA –CORANTIOQUIA-
RADICADO	05001-33-33-022-2012-00217-01
INSTANCIA	SEGUNDA
ASUNTO	ADMITE RECURSO DE APELACIÓN

Conforme a lo establecido por los artículos 358 y 359 del Código de Procedimiento Civil, se **ADMITE** el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante en contra del auto proferido por el Veintidós (22) Administrativo Oral del Circuito de Medellín el tres (03) de octubre de 2012.

Notifíquese personalmente esta providencia al Ministerio Público y por estado a las otras partes del proceso.

En consecuencia, se pondrá a disposición de la parte contraria por el término de tres (03) días, conforme al inciso 1° del artículo 359 del Código de Procedimiento Civil.

NOTIFIQUESEY CÚMPLASE,

JORGE OCTAVIO RAMÍREZ RAMÍREZ MAGISTRADO